MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DOM", SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 de abril de 2016.

DECRETO ALC. EXENTO N° 1406 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 40, de 13 de abril de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Considerando Artículo 11 Montos de la contratación del Decreto 250 que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, que señala que en situaciones en donde no sea posible estimar el monto efectivo de la contratación, las Entidades deberán efectuar dicha contratación a través de una Licitación Pública, para asegurar el cumplimiento de la Ley Compras. En dicho caso se exigirá, además, que los plazos mínimos entre el llamado y la recepción de ofertas sean los exigibles para las contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM, en conformidad al artículo 25 del presente Reglamento. Adicionalmente, los oferentes deberán otorgar garantías de seriedad de la oferta, en conformidad al artículo 31 de dicho Reglamento.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** las bases y publicación para la propuesta pública "**SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DOM**", de acuerdo al siguiente calendario:

2. **PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar 13 de abril de 2016.

3. **CONSULTA A LAS BASES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra desde el día 13 de abril de 2016 y hasta el día 21 de abril de 2016 hasta las 10:00 Hrs.

4. **VISITA A TERRENO:** Se realizará una Visita a Terreno, con asistencia de carácter obligatoria, el día 19 de abril de 2016 a las 15:30 Hrs.

5. **PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 22 de abril de 2016 a las 18:00 Hrs.

6. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación.

7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** En documento original, se deberá entregar materialmente en la Oficina de SECPLA, ubicada en Avda. Independencia N° 753, piso 3°, a más tardar hasta las 14:00 horas del día 02 de mayo de 2016.

8. **CIERRE DE LAS OFERTAS:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 03 de mayo de 2016 a las 10:00 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el mismo día de cierre a las 10:15 Hrs.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

9. **COMISIÓN EVALUADORA:** La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios o quien los subrogue en el cargo: Jaime Lagos Henríquez, C.I. [redacted], Administrador Municipal; Luis Mayorga Salces, [redacted] SECPLA; Patricia García Medina, C.I. [redacted], Directora de Administración y Finanzas; Franco Guerra Cisternas, C.I. [redacted], Director Asesoría Jurídica; Juan Miquel Mac-Donald. C.I. [redacted], Director de Obras Municipales.

10. Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF – Contabilidad - SECPLA - DOM - Oficina de Partes.
330.